



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/NAV/01/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA AUDIOVISUAL DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA ANTONIO ROSALES NUMERO 49 NORTE, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SIN. SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE...

DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 14, INCISO I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. PRESIDE LA REUNIÓN EL DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; INTERVIENEN, ADEMÁS, EN SU CARÁCTER DE VOCALES LOS CC.: LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. SAÚL MEZA ARMENTA, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASISTE EL C. EDGAR FAUSTINO RUBIO JACOBO; C.P. OLVIA ANGÉLICA GERARDO GAXIOLA, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS; COMO CUARTO VOCAL DEL COMITÉ LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CABILDO; Y LOS CC. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, Y GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, REGIDORES; DR. VÍCTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX, SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, INTERVIENE SU TITULAR EL LCP. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS. POR EL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE ASISTE EL ING. FRANCISCO JAVIER BUENO CONTRERAS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE PROCESO.

EL DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right.

Handwritten notes on the right margin: 'magdalena R.E.' and 'G. Margery Garcia B'.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE
BIENES MUEBLES**



AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **MUNICIPIO**, SE DETERMINA QUE ESTA EMPRESA, **SÍ CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DE **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$15'364,200.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ES ACORDE EN CUANTO A PRECIO CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y A SU VEZ CONSIDERADO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA PARTIDA.

DESPUÉS DE LO ANTES EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, IGUALMENTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el segundo párrafo del Artículo 44 de LA LEY.

EN SU PARTE APLICABLE SE DA A CONOCER EL CITADO ARTÍCULO

Artículo 44.- La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)
magdalena R.E.
C. Margery Garcia B.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE
BIENES MUEBLES**



En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo,

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.1.a) DE LA CONVOCATORIA.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- a. Se verificará que en estas se incluya toda la información sobre las cantidades y características de los BIENES solicitados por LA CONVOCANTE.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se determinará como ganadora aquella proposición que en su oferta de LA PARTIDA UNICA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, características específicas, disponibilidad, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley-----

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/NAV/01/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA A LA EMPRESA REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$15'364,200.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE

[Handwritten signatures]

*Ci. Margery
García R*
Magdalena R. S



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE
BIENES MUEBLES**



DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
TESORERO MUNICIPAL

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PRIMER VOCAL
DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. SAÚL MEZA ARMENTA**,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASISTE EL **C. EDGAR FAUSTINO
RUBIO JACOBO**

C.P. OLVIA ANGÉLICA GERARDO GAXIOLA, TERCER VOCAL DEL
COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, VOCAL DEL COMITÉ Y
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, VOCAL DEL COMITÉ Y
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE
CABILDO

GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, REGIDORA

DR. VÍCTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX, SECRETARIO TÉCNICO DE
COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LCP. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

[Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/NAV/01/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA.